



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 763 2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

15 OCT 2019

VISTO: La RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 721-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 25 de setiembre de 2019 y Memorándum N° 2418-2019/GRP-410000, de fecha 15 de octubre de 2019, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, sobre Descentralización, Ley N° 28607 y Ley 30305 “Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)”;

Que, mediante Memorándum N° 2418-2019/GRP-410000, de fecha 15 de octubre de 2019, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita modificación del Artículo Primero y Anexo N° 02 contenidos en la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 721-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 25 de setiembre de 2019;

Que, Mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 721-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 25 de setiembre de 2019, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional Piura, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 226,406.00), por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, a través del Oficio N° 2195-2019/GRP-HAPCSR II-2-430020173 de fecha 30 de setiembre de 2019, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Hospital de Apoyo I Santa Rosa – Piura, solicita la modificación de la nota de incorporación presupuestal a efectos de lo transferido en la Resolución Jefatural N° 139-2019-SIS; en tanto que, la nota de modificación no está de acuerdo a las específicas del gasto contenidas en Acta suscrita;

Que, resulta necesario modificar el Artículo Primero de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 721-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 25 de setiembre de 2019, a fin de consignarse en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios la suma de S/ 217, 573, y en la Genérica del Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la suma de S/ 8,833 con cargo a la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, asimismo de acuerdo a lo precitado se requiere la modificación del Anexo N° 02 “Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional – Año Fiscal 2019” – Crédito Suplementario en aplicación de la R.J. N° 139-2019/SIS que forma parte de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 721-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;

Que, De acuerdo a lo precitado en los párrafos anteriores, resulta necesario modificar el Artículo Primero y Anexo N° 02 de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 721-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 25 de setiembre de 2019;

En el marco general de la autonomía administrativa y de gestión del Gobierno Regional Piura, es pertinente modificar la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 721-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 25 de setiembre de 2019.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 763-2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura **15 OCT 2019**

Con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305 que modifica el artículo 191° de la Constitución Política, Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30789 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley N° 27902 - Modificación de la Ley N° 27867 y Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 721-2019-GOBIERNO REGIONAL PIURA –GR de fecha 25 de setiembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional Piura, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 226,406.00)**, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTALES	226,406.00
4	Donaciones y Transferencias	226,406.00
4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	226,406.00
4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	226,406.00
4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	226,406.00
4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	226,406.00
TOTAL INGRESOS		226,406.00
		=====
EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTALES	226,406.00
	GASTO CORRIENTE	226,406.00
3	Bienes y Servicios	226,406.00
TOTAL EGRESOS		226,406.00
		=====

El desagregado del Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional Piura, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 226,406.00)**, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 763-2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura

15 OCT 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		(En Soles)
2	INGRESOS PRESUPUESTALES	226,406.00
4	Donaciones y Transferencias	226,406.00
4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	226,406.00
4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	226,406.00
4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	226,406.00
4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	226,406.00
TOTAL INGRESOS		226,406.00
		=====
EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTALES	226,406.00
GASTO CORRIENTE		217,573.00
3	Bienes y Servicios	217,573.00
GASTO DE CAPITAL		8,833.00
6	Adquisición de Activos No Financieros	8,833.00
TOTAL EGRESOS		226,406.00
		=====

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Anexo N° 02 que se adjunta en la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 721-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 25 de setiembre de 2019, de acuerdo al Anexo N° 02 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR, la plena vigencia y validez legal de los demás ítemos de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 721-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 25 de setiembre de 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, copia de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidad Ejecutora inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Mé. SERVANDO GARCIA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL



DICE:

15 OCT 2019

ANEXO N° 02
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019
 CREDITO SUPLEMENTARIO
 EN APLICACIÓN DE LA RJ N° 139-2019/SIS
 (En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV./OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	226,406	226,406
GASTO CORRIENTE	101,623	101,623
2.3 BIENES Y SERVICIOS	101,623	101,623
GASTO DE CAPITAL	124,783	124,783
2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS	124,783	124,783
U.E. 400 SALUD PIURA	14,363	14,363
GASTO CORRIENTE	14,363	14,363
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,363	14,363
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,363	14,363
3999999 SIN PRODUCTO	14,363	14,363
5002197 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	14,363	14,363
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,363	14,363
U.E. 401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	2,225	2,225
GASTO CORRIENTE	2,225	2,225
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,225	2,225
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,225	2,225
3999999 SIN PRODUCTO	2,225	2,225
5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	2,225	2,225
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,225	2,225
U.E. 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA	29,976	29,976
GASTO CORRIENTE	29,976	29,976
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,976	29,976
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,756	11,756
3999999 SIN PRODUCTO	11,756	11,756
5001561 ATENCION MÉDICA ESPECIALIZADA	11,756	11,756
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,756	11,756
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,220	18,220
3999999 SIN PRODUCTO	18,220	18,220
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	18,220	18,220
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,220	18,220
U.E. 404 HOSPITAL DE APOYO I CHULUANAS	5,287	5,287
GASTO CORRIENTE	5,287	5,287
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,287	5,287
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,287	5,287
3999999 SIN PRODUCTO	5,287	5,287
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	5,287	5,287
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,287	5,287
U.E. 405 HOSP.APOYO I NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES DE PAITA	23,777	23,777
GASTO CORRIENTE	23,777	23,777
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,777	23,777
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,777	23,777
3999999 SIN PRODUCTO	23,777	23,777
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	23,777	23,777
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,777	23,777



DICE:

ANEXO N° 02
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019
 CREDITO SUPLEMENTARIO
 EN APLICACIÓN DE LA RJ N° 139-2019/SIS
 (En Nuevos Soles)

15 OCT 2019

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV./OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	226,406	226,406
GASTO CORRIENTE	101,623	101,623
2.3 BIENES Y SERVICIOS	101,623	101,623
GASTO DE CAPITAL	124,783	124,783
2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS	124,783	124,783
U.E. 406 HOSP.APOYO I SANTA ROSA PIURA	150,778	150,778
GASTO CORRIENTE	25,995	25,995
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,995	25,995
GASTO DE CAPITAL	124,783	124,783
2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS	124,783	124,783
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	124,783	124,783
3999999 SIN PRODUCTO	124,783	124,783
5001189 SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	124,783	124,783
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124,783	124,783
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,995	25,995
3999999 SIN PRODUCTO	25,995	25,995
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	25,995	25,995
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,995	25,995



DEBE DECIR:

15 OCT 2019

ANEXO N° 02
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019
 CREDITO SUPLEMENTARIO
 EN APLICACIÓN DE LA RJ N° 139-2019/SIS
 (En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV./OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	226,406	226,406
GASTO CORRIENTE	217,573	217,573
2.3 BIENES Y SERVICIOS	217,573	217,573
GASTO DE CAPITAL	8,833	8,833
2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS	8,833	8,833
U.E. 400 SALUD PIURA	14,363	14,363
GASTO CORRIENTE	14,363	14,363
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,363	14,363
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,363	14,363
3999999 SIN PRODUCTO	14,363	14,363
5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	14,363	14,363
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,363	14,363
U.E. 401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	2,225	2,225
GASTO CORRIENTE	2,225	2,225
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,225	2,225
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,225	2,225
3999999 SIN PRODUCTO	2,225	2,225
5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	2,225	2,225
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,225	2,225
U.E. 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA	29,976	29,976
GASTO CORRIENTE	29,976	29,976
BIENES Y SERVICIOS	29,976	29,976
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,976	29,976
3999999 SIN PRODUCTO	29,976	29,976
5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	11,756	11,756
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,756	11,756
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	18,220	18,220
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,220	18,220
U.E. 404 HOSPITAL DE APOYO I CHULUANAS	5,287	5,287
GASTO CORRIENTE	5,287	5,287
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,287	5,287
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,287	5,287
3999999 SIN PRODUCTO	5,287	5,287
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	5,287	5,287
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,287	5,287



DEBE DECIR:

15 OCT 2019

ANEXO N° 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019

CREDITO SUPLEMENTARIO

EN APLICACIÓN DE LA R.J N° 139-2019/SIS

(En Nuevos Soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG.PPTAL - PRD / PY - ACTV./OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
U.E. 405 HOSP.APOYO I NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES DE PAITA	23,777	23,777
GASTO CORRIENTE	23,777	23,777
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,777	23,777
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,777	23,777
3999999 SIN PRODUCTO	23,777	23,777
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	23,777	23,777
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,777	23,777
U.E. 406 HOSP.APOYO I SANTA ROSA PIURA	150,778	150,778
GASTO CORRIENTE	141,945	141,945
2.3 BIENES Y SERVICIOS	141,945	141,945
GASTO DE CAPITAL	8,833	8,833
2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS	8,833	8,833
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	130,383	130,383
3999999 SIN PRODUCTO	130,383	130,383
5001189 SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	130,383	130,383
2.3 BIENES Y SERVICIOS	121,550	121,550
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,833	8,833
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,395	20,395
3999999 SIN PRODUCTO	20,395	20,395
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	20,395	20,395
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,395	20,395

